

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

31320 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cataluña, Área de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública del proyecto de instalaciones "Addenda 2 del Gasoducto Martorell-Figueres" y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Barcelona.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública el proyecto cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: "Enagás, Sociedad Anónima", con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Paseo de los Olmos, 19, (C.P.: 28005).

- Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones del gasoducto "Addenda 2 del Gasoducto Martorell-Figueres" y sus instalaciones auxiliares en la provincia de Barcelona.

- Descripción de las instalaciones: el objeto de la Addenda 2 es reflejar las modificaciones introducidas en las posiciones de válvulas del gasoducto, en los términos municipales de Abrera, Terrassa, Les Franqueses del Vallés y Gualba, en la provincia de Barcelona:

- Posición 5D.01: En el t.m de Abrera y en Posición 5D.05 en el t.m de Gualba, modificación del nudo de válvulas para prever derivación.

- Posición 5D.02: En el t.m. de Terrassa, modificación del nudo de válvulas para prever derivación, y del trazado de la línea eléctrica de suministro a esta posición, del Centro de seccionamiento y del camino de acceso al mismo, de acuerdo con el punto de enganche facilitado por Fecsa Endesa.

- Posición 5D.04: En el t.m. de Les Franqueses del Vallés, se incluye una Estación de Regulación y Medida, ERM G-1600 (80/49,5 bar), con objeto de atender la petición de Gas Natural Distribución SDG, S.A. para reforzar el gasoducto secundario del prelitoral (Antena de Centelles), actualmente en servicio.

Longitud: Estas modificaciones suponen un incremento de 83 metros lineales en la longitud del trazado original de la línea eléctrica subterránea de suministro a la posición de válvulas 5D.02; las referidas modificaciones no producen afecciones ambientales distintas a las del trazado original por lo que el Estudio de Impacto Ambiental desarrollado y sus conclusiones no se ven modificadas con la presente Addenda 2.

Presupuesto total: Con la presente Addenda 2 el presupuesto sufre un incremento de 702.898,00 € (setecientos dos mil ochocientos noventa y ocho

euros), en la provincia de Barcelona.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada del terreno y derechos afectados.

Afección a finca de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno: Expropiación en pleno dominio del terreno sobre el que ha de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para la línea eléctrica subterránea:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, un metro y medio (1,5) a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, por donde discurrirá enterrada la línea eléctrica. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1 Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo o de efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje de la línea.

2 Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

3 Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja en los planos parcelarios y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente del propietario de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Barcelona C/ Bergara, 12-4.ª planta (CP 08002), y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte (20) días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Terrassa.

Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos afectados por Instalaciones Auxiliares.

Proyecto: P.20000666.6004-GTO. Adenda 2 Martorell-Figueras Provincia: B-Barcelona Municipio: TE-Terrassa.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a Expropiar, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			D.CATASTRO		NATURALEZA
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
B-TE-11LEV	CAN AMAT DE LA MUNTANYA, S.A-C/ PRIM, 59-TERRASSA	409,9	83	296,00	15	37	LABOR SECANO

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- El Director del Área de Industria y Energía, Fdo.: Luis Terradas Miarnau.

ID: A100067289-1